

Gobierno del Estado de Querétaro (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-22000-02-1507

GF-270

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,467,082.9
Muestra Auditada	1,172,633.3
Representatividad de la Muestra	79.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al estado de Querétaro, fueron por 1,467,082.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,172,633.3 miles de pesos, que representó el 79.9%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Querétaro; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Querétaro (SPF) y los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2014); por su parte, la Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SPF recursos del FASSA 2014 en tiempo y forma por 1,467,082.9 miles de pesos; mediante transferencias líquidas por 1,448,925.3 miles de pesos y 18,157.6 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Querétaro e instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros generados, ya que transfirió

al SESEQ recursos del FASSA 2014 por 1,448,925.3 miles de pesos; asimismo, la SPF tampoco transfirió recursos del FASSA 2014 hacia otros fondos o programas distintos del FASSA y entregó los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos al SESEQ en su totalidad y éstos no fueron gravados ni afectados en garantía. Finalmente, el saldo de la cuenta bancaria del fondo se corresponde con los registros contables correspondientes.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Los SESEQ registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos del FASSA 2014 por 1,467,082.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros recibidos por 0.2 miles de pesos y generados por 4,142.5 miles de pesos; por su parte, con la revisión de una muestra por 1,104,607.5 miles de pesos, se constató que las operaciones generadas por la aplicación de los recursos del FASSA 2014 fueron registradas contable y presupuestalmente, y se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria original que cumple con los requisitos fiscales; asimismo, la documentación se canceló con el sello “operado con recurso FASSA 2014”.

3. La SPF registró en su sistema contable y presupuestal los ingresos líquidos del FASSA 2014 por 1,448,925.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos; sin embargo, no se tiene evidencia de los registros virtuales por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Querétaro por 18,157.6 miles de pesos.

14-B-22000-02-1507-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no registraron los recursos virtuales por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Querétaro.

Destino de los Recursos

4. El Gobierno del estado de Querétaro recibió recursos del FASSA 2014 por 1,467,082.9 miles de pesos, de los cuales, el SESEQ informó que al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de mayo de 2015 se habían devengado 1,379,028.3 miles de pesos y 1,399,057.1 miles de pesos, montos que representaron el 94.0% y 95.4% de los recursos transferidos, por lo que a dichas fechas existían recursos no devengados por 88,054.6 miles de pesos y 68,025.8 miles de pesos que representaron el 6.0% y 4.6%, respectivamente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
 RECURSOS DEVENGADOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 CUENTA PÚBLICA 2014
 (Miles de pesos)

Concepto	Devengado			
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos	Al 31 de mayo de 2015	% de los recursos transferidos
Servicios personales	1,195,205.6	81.5	1,195,205.6	81.5
Gastos de operación:				
Medicamentos	50,325.0	3.4	53,671.2	3.7
Materiales y suministros	83,739.6	5.7	88,257.2	6.0
Servicios generales	48,332.3	3.3	60,284.8	4.1
Subsidios y transferencias	928.2	0.1	1,049.6	0.1
Bienes muebles e inmuebles	279.1	0.0	0.0	0.0
Inversión pública	218.5	0.0	588.7	0.0
Total	1,379,028.3	94.0	1,399,057.1	95.4

Fuente: Informes del ejercicio del FASSA 2014 y registros contables-presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de SPF por 0.2 miles de pesos y en los SESEQ por 4,142.5 miles de pesos (véase resultados núm. 2 y 3 del presente informe).

Nota: No se consideran penas convencionales por 95.8 miles de pesos (véase resultado núm. 6 del presente informe).

14-A-22000-02-1507-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Querétaro aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud por 72,264,311.00 pesos (setenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos once pesos 00/100 M.N.), recursos que no habían sido devengados al 31 de mayo de 2015.

5. Con la revisión del perfil de plazas de 48 Servidores Públicos, se verificó que sus expedientes tienen la documentación que acredita el perfil de la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014; no se pagaron a servidores públicos, con categoría de mandos medios y superiores por concepto de medidas de fin de año; no se realizaron pagos a personal que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo ni pagos posteriores al personal que causó baja; no se comisionó a trabajadores a otras dependencias; se autorizaron comisiones sindicales a 23 servidores públicos por 7,090.6 miles de pesos con autorización expresa por parte de la Secretaría de Salud y se realizaron los pagos de terceros institucionales (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE y SAR) en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones.

6. Con la revisión de cinco licitaciones públicas, así como de nueve adjudicaciones directas, se constató que los medicamentos se adquirieron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato debidamente

formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, y fue congruente con lo estipulado en las bases de la licitación y que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo; asimismo, aplicaron penas convencionales a los proveedores que incumplieron los plazos pactados para la entrega de los bienes por 95.8 miles de pesos, los cuales se descontaron en el pago de la factura correspondiente.

Transparencia

7. Los SESEQ enviaron los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASSA 2014, así como los indicadores de desempeño a la SHCP, que fueron presentados de forma pormenorizada y se observa el monto de los recursos transferidos y el monto de los erogados; asimismo, los informes fueron publicados en el Periódico Oficial del estado de Querétaro y en la página de Internet; por otra parte, se tuvo evidencia de las evaluaciones realizadas a la Entidad Federativa; asimismo, se verificó que los SESEQ remitieron a la Secretaría de Salud (SS) la información relativa con el personal comisionado, los pagos retroactivos, los pagos realizados diferentes al costo asociado con la plaza y vacancia del personal a cargo del FASSA 2014, y la SS publicó en su página de Internet la información remitida por el SESEQ.

Montos por Aclarar

Se determinaron 72,264.3 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,172,633.3 miles de pesos, que representó el 79.9% de los 1,467,082.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de mayo de 2015, el Gobierno del estado de Querétaro no había devengado el 6.0% y el 4.6% de los recursos transferidos, por un importe de 88,054.6 miles de pesos y 68,025.8 miles de pesos, el cual está pendiente por aclarar.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones ya que no se registraron los recursos virtuales por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Querétaro.

En conclusión, el Gobierno del estado de Querétaro realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Querétaro y los Servicios de Salud del estado de Querétaro.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 18, 36, 44, 46, 47, 52, 53 y 70 fracción III.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 29 y 49.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Devengo Contable.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/SCF/0002/2016 del 5 de enero de 2016, que se anexa a este informe.



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

QUE - 005605
1/1 Ene

OFICIO CG/DGFFF/SCF/0002/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de enero de 2016
ASUNTO: Atención a Resultados Finales
Auditoría Número 1515/2014 FASSA

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
0125
16 ENE -7 PM 12:01
mlega

Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CG/0833/2015 de fecha 6 de julio de 2015, en atención al Acta de Reunión de Presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) 005/CP2014 y Cédulas de Resultados Finales de fecha 15 de diciembre de 2015, de la Auditoría número 1515 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de la cuenta pública 2014; remito a Usted la siguiente información generada por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER):

- Copia del oficio número ED-SSE/1284/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, signado por el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, mediante el cual remite información y documentación del FASSA, integrada por 17 fojas; para atender los Resultados Finales números 1 procedimiento 1.1, 4 procedimiento 1.2 y 19 procedimiento 4.1.
- Copia de la Tarjeta número 1206/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, signada por la Encargada de Atención de Auditorías de la Dirección Administrativa y Enlace Designado de los SESVER, mediante el cual remite información y documentación del FASSA, integrada por 65 fojas; para atender los Resultados Finales números 10 procedimiento 3.1, 11 procedimiento 3.2.1, 19 procedimiento 4.1, 20 procedimiento 4.2 y 23 procedimiento 3.3.1.

ATENTAMENTE

7 ENE 2016



DR. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

- c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN, Contralor General - Para su superior conocimiento.
 LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGANA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF. - Para su conocimiento.
 LIC. ANTONIO GOMEZ PELEGRIN, Secretario de Finanzas y Planeación - Mismo fin.
 DR. FERNANDO BENITEZ OBESO, Secretario de Salud y Director General de SESVER - Mismo fin.
 C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN - Mismo fin.
 C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ, Director de Auditoría "B3" a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF - Mismo fin.
 C.P.C. PATRICIA E. DEVIA OCHOA, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales - Mismo fin.
 MTRD. RICARDO SANDOVAL AGUILAR, Director Administrativo de SESVER - Mismo fin.
 L.A. DALIA CAROLINA GARCÍA MERCADER, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN - Mismo fin.
 C.P. MARIA EUGENIA GÓMEZ ROMERO, Titular del Órgano Interno de Control en SESVER - Mismo fin.
 L.C. OLIVIA MENDOZA CABRERA, Encargada de Atención de Auditorías de la Dirección Administrativa de SESVER - Mismo fin.
 Archivo/Minutario

FSTP/DGFE/erm
Av. Ávila Camacho Núm. 156
Esquina Poza Rica
Col. Unidad Veracruzana
C.P. 91030
Tel (228) 841 60 00 Ext. 3801
www.csever.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/contraloria